

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca ocho (08) noviembre dos
mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2007-00153-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A
DEMANDADO	LUZ MERY MORENO

*Por secretaría verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, Hágase entrega a la parte **demandante** BANCO POPULAR S.A, los cuales se consignarán a la cuenta CORRIENTE No. 550-800-00030-1, DEL BANCO POPULAR, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de la parte actora, en el escrito que precede. Oficiese.*

Correo de la demandante: abogados@ramirezgascaabogados.com

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff49a97a31ceabdaa133d316209cdbc518be90ae80189a31fc6018d43d8825f**

Documento generado en 08/11/2023 04:56:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>